



Guía itinerario formativo tipo Especialidad Enfermería del Trabajo

Autores:

Sra. Angela Dalmau Novell. Tutora de EIR del Trabajo.

Aprobada por la Comisión de docencia: 19 de septiembre de 2023

Próxima revisión: 2027

INDICE

1. Marco general	3
2. Contenido del itinerario formativo	
2.1. Estructura de la Unidad docente (UD)	4
2.2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional	9
2.3. Objetivos generales de la formación	10
2.4. Metodología docente	12
2.5. Competencias transversales	14
2.6. Competencias específicas	14
2.7. Plan de rotaciones	
2.8. Objetivos de aprendizaje por año de residencia y por rotación	15
2.9. Sesiones clínicas	16
2.10. Cursos y congresos recomendados	16
2.11. Fuentes de información bibliográfica	16
3. Revisión de los itinerarios formativos	17

1. Marco general

La presente guía sigue las directrices expuestas en la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo y ha sido aprobada por la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Joan XXIII.

En ella se desarrollan los siguientes puntos:

- Se definen los objetivos generales y específicos para la formación
- Se determina la duración de la formación
- Se identifican las competencias profesionales en formación, según año de residencia, detallando las actividades asistenciales y el calendario de rotaciones establecido.
- Se incluyen las actividades formativas del plan transversal común.
- Se identifican las sesiones clínicas y bibliográficas específicas para la especialidad.
- Se incluyen las guardias de la especialidad.
- Se ofrecen actividades de investigación.

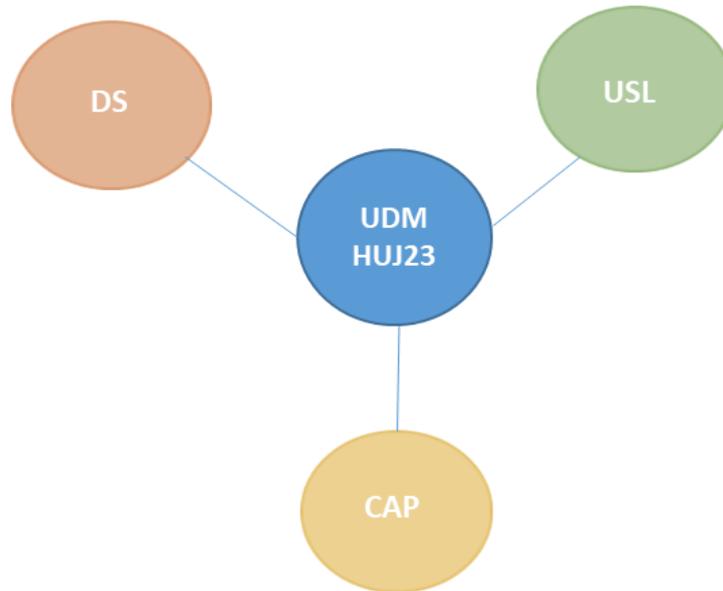
2. Contenido del itinerario formativo

2.1. Estructura de la Unidad docente (UD)

a) Estructura física y organización:

La Unidad Docente Multiprofesional (UDM) de Salud Laboral del Hospital Universitario Joan XXIII está constituida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio del Hospital Universitario Joan XXIII (UBP) ubicado en el Edificio D del Parque sanitario Hospital Universitario Joan XXIII, además dispone de convenio con los siguientes dispositivos docentes:

- Unidad de Salud Laboral (USL) de la Agencia de Salud Pública de Cataluña
- Centro de Atención Primaria (CAP Torreforta- La Granja, CAP Sant Pere de Reus)
- Dirección General de Profesionales de la Salud. Departamento de Salud. (DS) para la realización de la formación teórica.



La UDM cuenta también con la participación de los diferentes servicios del Hospital Joan XXIII por los que se lleva a cabo las rotaciones durante el primer año de residencia, estos servicios son:

Urgencias hospitalarias

Urgencias traumatológicas y rehabilitación

Radiodiagnóstico

Cardiología.

Neumología.

Alergología.

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Oftalmología.

Otorrinolaringología.

Medicina Preventiva

b) Cartera de Servicios UBP

La UBP cubre todas las especialidades técnicas y la Vigilancia de la Salud.

- Seguridad
 - Evaluaciones riesgos laborales
 - Visitas de prevención por cambio de condiciones en el Trabajo
 - Análisis de accidentes de trabajo
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Seguridad laboral.
 - Planificación preventiva.

- Higiene
 - Mediciones higiénicas
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Higiene Industrial

- Ergonomía
 - Evaluaciones ergonómicas de los puestos de Trabajo
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Ergonomía

- Psicosociología
 - Evaluación de Riesgos Psicosociales
 - Unidad de Mediación
 - Formación de los trabajadores en Psicosociología

- Vigilancia de la Salud de los trabajadores
 - Vigilancia y control de la salud de los trabajadores
 - Campañas de vacunación
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores especialmente sensibles, embarazadas y menores.
 - Consulta de soporte psicológico/emocional
 - Análisis de accidentes biológicos
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos biológicos
 - Formación de los trabajadores en medicina ocupacional.
 - Promoción de la salud en el trabajo: consulta consejo/deshabitación tabáquica.
 - Epidemiología laboral

c) Número de plazas acreditadas:

El número de plazas acreditadas es de 1 enfermera residente por año.

d) Responsables docentes:

Coordinador de la UBP

Tutora de residentes: 1

e) Profesionales de la especialidad:

Enfermeras especialistas: 1

2.2 Definición de la especialidad y de la competencia profesional

La Enfermería del Trabajo es una especialidad de enfermería que aborda los estados de salud de los individuos en su relación con el medio laboral, con el objeto de alcanzar el más alto grado de bienestar físico, mental y social de la población trabajadora, teniendo en cuenta las características individuales del trabajador, del puesto de trabajo y del entorno socio-laboral en que éste se desarrolla.

La duración de la formación especializada es de 2 años. El requisito previo es tener la Diplomatura/Graduado en Enfermería.

Las competencias profesionales que deben adquirir los enfermeros especialistas en enfermería del trabajo, se pueden agrupar en cinco grandes áreas: Preventiva, asistencial, legal y pericial, de gestión y docente e investigadora.

El especialista en Enfermería del Trabajo ha de adquirir las competencias suficientes para:

1. Trabajar de forma integrada en un equipo multidisciplinar formado por médicos, enfermeras y técnicos de prevención de riesgos laborales y analizar conjuntamente los efectos que las condiciones del trabajo pueden tener sobre la salud de los trabajadores, así como proponer medidas encaminadas para la mejora de las condiciones de trabajo.
2. Diseñar, aplicar y coordinar los planes y programas de actuación preventiva.
3. Aconsejar y sensibilizar a la población trabajadora y mandos intermedios sobre la prevención de los factores de riesgos laborales y los estilos de vida para promover la salud general.
4. Determinar prioridades en la adopción de medidas preventivas y vigilancia de su eficacia.
5. Impartir formación a la población trabajadora.
6. Prestar primeros auxilios
7. Conocer y colaborar en los planes de emergencia.
8. Llevar a cabo conjuntamente con el médico especialista la Vigilancia de la salud de la población trabajadora.
9. Ser sistemático, ordenado y metódico para mantener los expedientes médicos actualizados y completos.
10. Tener inquietudes para formarse de forma continuada a fin de contribuir a la actualización y mejora de la profesionalidad.

2.3 Objetivos generales de la formación

La formación en la especialidad de enfermería del trabajo tiene como objetivo formar a profesionales que puedan realizar las actividades propias de su especialidad, dirigidas a prevenir, promover, proteger y restaurar la salud de la población trabajadora con un enfoque laboral y comunitario, integrado e integral, con una base científica y un conocimiento empírico.

2.4 Metodología docente

A) Sistema de aprendizaje

El sistema de formación sanitaria especializada consiste en el aprendizaje mediante el ejercicio profesional en un entorno supervisado donde se van alcanzando progresivamente responsabilidades a medida que se adquieren las competencias previstas en los programas de formación, hasta llegar al grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

Para la adquisición de las competencias se promoverán estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la clínica e investigadora que se lleve a cabo en los diferentes dispositivos de la unidad docente. En la adquisición de conocimientos predomina el autoaprendizaje tutorizado, que puede reforzarse con seminarios, talleres, discusión de casos con expertos u otros métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente.

En cada una de las áreas de formación, el residente debe integrar conocimientos y desarrollar las habilidades y actitudes que le permiten avanzar en su formación. La función de los especialistas con los que se forma es la de facilitar el aprendizaje, supervisar sus actividades y evaluar su progreso.

En cada una de las áreas de rotación, el residente debe participar en todas las actividades habituales de los especialistas, tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

B) Niveles de responsabilidad / supervisión y autonomía.

Se entiende por responsabilidad el grado de supervisión con el que el residente realiza las actividades durante un período formativo. La responsabilidad o supervisión se define durante la rotación

Niveles de RESPONSABILIDAD	
Nivel 1 Supervisión indirecta	Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de supervisión directa. El residente hace y después informa.
Nivel 2 Supervisión directa	Actividades realizadas por el residente bajo supervisión presencial del tutor, de un facultativo responsable o de un residente mayor capacitado.
Nivel 3	Actividades realizadas por los especialistas o por otros profesionales y observadas o ayudadas por el residente

Se entiende por autonomía el grado de independencia con el que el residente debe ser capaz de realizar un determinado acto médico al finalizar un periodo formativo. La autonomía se define al final de la rotación.

Niveles de AUTONOMIA	
Nivel 1	Actividades y habilidades que el residente ha de practicar y ha de ser capaz de realizar de manera independiente, sin necesidad de tutela directa.
Nivel 2	Actividades y habilidades de las que el residente ha de tener un extenso conocimiento y las ha de practicar, aunque no las pueda llevar a cabo de manera completa.
Nivel 3	Actividades y habilidades que el residente ha visto y de las que tiene un conocimiento teórico, pero no tiene experiencia propia.

2.5 Competencias transversales

Corresponden a las áreas competenciales comunes a todas las especialidades

- Entornos sanitarios
- Asistencia sanitaria basada en pruebas
- Habilidades comunicativas y relacionales
- Gestión de la calidad asistencial
- Investigación
- Bioética
- Soporte vital

Las competencias transversales están definidas en el Plan de Formación Transversal Común para todos los residentes.

2.6 Competencias específicas de la especialidad

Las competencias específicas que se adquirirán y que forman parte de la actividad de la enfermería del trabajo se agrupan en las siguientes áreas:

- A. Área Preventiva.
- B. Área Asistencial.
- C. Área Pericial.
- D. Área de Gestión, Organización y Conocimientos empresariales.
- E. Área de Docencia e Investigación.

A. Área Preventiva

El Especialista en Enfermería del Trabajo debe conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión. En definitiva, debe estar capacitado para:

- a. Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia.
- b. Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora tanto sana como enferma, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
- c. Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y Seguridad.
- d. Colaborar, participar, y en su caso dirigir las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.
- e. Interactuar con los distintos agentes sociales: organizaciones sindicales y sociedades científicas para el desarrollo de más recursos y nuevas iniciativas para la mejora de la salud y la seguridad de los trabajadores.

- f. Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores.

B. Área Asistencial.

El Especialista en Enfermería del Trabajo debe estar capacitado para realizar:

- a. Los primeros auxilios y atención de urgencia a los trabajadores.
- b. Las curas relacionadas con los cuidados propios del ámbito de la salud laboral.
- c. El manejo correcto de los medicamentos y productos sanitarios relacionados con los cuidados de salud laboral, con el nivel de competencia fijado por la legislación vigente.
- d. Identificar problemas de salud laboral reales o potenciales y proporcionar una atención integral a los trabajadores, ayudándoles en la recuperación de la salud y en la reincorporación al trabajo, ante todo tipo de proceso con especial incidencia en las alteraciones de origen laboral.

C. Área Pericial.

El Especialista en Enfermería del Trabajo debe estar capacitado para valorar pericialmente en el ámbito competencial de la profesión de enfermera:

- a. Las consecuencias que tiene la patología laboral para la salud humana, en particular en caso de las incapacidades.
- b. Las consecuencias que tiene la patología común en su interacción con la actividad laboral.
- c. Los estados de salud que sean susceptibles de adaptación y /o cambio de puesto de trabajo.
- d. Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.

D. Área de Gestión, Organización y Conocimientos empresariales.

El Especialista en Enfermería del Trabajo debe de estar capacitado para:

- a. Realizar estudios, desarrollar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- b. Gestionar cuidados dirigidos a elevar el nivel de calidad y que permitan valorar el coste/efectividad de los mismos.
- c. Coordinar sus actuaciones con el Sistema Nacional de Salud.
- d. Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

E. Área de Docencia e Investigación.

El Especialista en Enfermería del Trabajo debe de estar capacitado para:

- a. Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.

- b. Informar y formar a la población trabajadora, planificando, ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- c. Proponer e intervenir en proyectos de investigación, encaminados a mejorar continuamente la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.
- d. Utilizar y mejorar instrumentos que permitan medir los resultados de las intervenciones enfermeras.

2.6.1 Formación teórica

Tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

La formación teórica se garantizará a través de los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la unidad docente y su contenido versará sobre las materias que se relacionan en la Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo.

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos teóricos oscilará entre el 10% y el 15% del total de la duración del programa formativo calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva (sin computar atención continuada) aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate.

La formación teórica podrá adquirirse, según las características propias y recursos de cada unidad docente, de forma compartida (con residentes de otras unidades docentes), de forma ininterrumpida en un periodo concreto del programa formativo o bien de forma fraccionada a lo largo de dicho periodo. Se utilizarán técnicas educativas tanto presenciales como semi-presenciales con una metodología docente que dé prioridad al aprendizaje tutorizado, con la utilización de métodos educativos creativos que aseguren la participación activa y el aprendizaje experiencial (sesiones clínicas, bibliográficas, talleres, seminarios, clases regladas, sesiones de grupo, simulaciones, etc.).

Los objetivos generales de esta etapa consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las ocho Áreas cuyos contenidos se desglosan en Tabla adjunta.

Planificación del programa:

Horas del curso formativo

1. Conceptos generales (3 horas):
 - a) Trabajo y salud
 - b) Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora.
 - c) El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral.
 - d) Panorama mundial de la salud laboral.

- e) La salud de los trabajadores en situaciones especiales.
 - f) La salud pública y la salud laboral en España.
2. Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo (5 horas):
- a) La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas.
 - b) La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional.
 - c) Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo.
 - d) Directivas europeas en materia de salud laboral.
 - e) Legislación española en materia de salud laboral
3. Técnicas de prevención de riesgos laborales (65 horas):
- 3.1. Seguridad en el Trabajo:
- a) Concepto y definición de Seguridad. Técnicas de Seguridad.
 - b) Investigación, análisis y evaluación de accidentes.
 - c) Norma y señalización en seguridad.
 - d) Protección colectiva e individual.
 - e) Planes de emergencia y autoprotección.
 - f) Análisis, evaluación y control de riesgos específico
 - g) Residuos tóxicos y peligrosos
 - h) Seguridad vial.
- 3.2. Higiene Industrial:
- a) Higiene Industrial. Concepto y objetivos.
 - b) Agentes químicos. Toxicología laboral.
 - c) Agentes químicos. Efectos, evaluación y control.
 - d) Agentes físicos. Efectos, evaluación y control.
 - e) Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.
 - f) Normativa legal específica.
- 3.3. Ergonomía:
- a) Concepto y objetivos.
 - b) Condiciones ambientales en Ergonomía.
 - c) Concepción y diseño del puesto de trabajo.
 - d) Carga física y mental de trabajo.
- 3.4. Psicología aplicada a la prevención:
- a) Concepto y objetivos.
 - b) Factores de naturaleza psicosocial y organizacional.
 - c) Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
 - d) Intervención psicosocial.
4. Promoción de la salud en el trabajo (30 horas):
- a) Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas de salud.
 - b) La promoción de la salud laboral y sus entornos.
 - c) Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.
 - d) Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad.
 - e) Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.
 - f) Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.
 - g) Realizar campañas de prevención primaria.
5. Área asistencial (60 horas):
- 5.1. Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral:
- a) Accidentes de trabajo.

- b) Enfermedades profesionales.
- c) Otros daños derivados del trabajo.
- d) Toxicología.
- e) Patologías laborales producidas por agentes químicos. Atención de enfermería.
- f) Patologías laborales producidas por agentes físicos. Atención de enfermería.
- g) Patologías laborales producidas por agentes biológicos. Atención de enfermería.
- h) Patologías laborales producidas por factores psicosociales. Atención de enfermería.
- i) Patologías laborales producidas por factores de organización. Atención de enfermería.
- j) Patologías laborales musculoesqueléticas. Atención de enfermería.

5.2. Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo:

- a) Concepto y objetivos.
- b) Exámenes de salud. Realización de técnicas y procedimientos de métodos diagnósticos.
- c) Protocolos de Vigilancia sanitaria específica.
- d) Historia clínico-laboral.
- e) Población trabajadora especialmente sensible.
- f) Vacunaciones.
- g) Vigilancia de la salud.
- h) Promoción de la salud.

5.3. Rehabilitación y readaptación laboral y social:

- a) Modelos y etapas de rehabilitación.
- b) Repercusiones sociolaborales, psicológicas y económicas.
- c) Prevención de incapacidades.

5.4. Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo:

- a) Soporte vital avanzado.
- b) Movilización y evacuación de accidentados.
- c) Atención de enfermería ante situaciones laborales de urgencia y emergencias.
- d) Atención de enfermería ante catástrofes.

6. Área legal y pericial (15 horas):

6.1. Daño corporal:

- a) Introducción al estudio del daño corporal.
- b) Conceptos jurídicos.
- c) Responsabilidad civil, penal y administrativa.
- d) Baremos. Tipos y cuantificación.
- e) Peritaje: Estructura y elaboración de informes. Ética del peritaje.
- f) Valoración de Enfermería del daño corporal. Áreas corporales.

6.2. Actuaciones forenses en Enfermería:

- a) Enfermería legal y forense.
- b) Enfermería en los institutos de medicina legal y otras instituciones.
- c) Guías de valoración.

6.3. Incapacidad laboral e invalidez:

- a) Conceptos legales, tipos y grados.
- b) Secuelas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Valoración de la capacidad laboral del trabajador.
- d) Alta y baja, parte de accidente y enfermedad, documentación oficial.
- e) Cuantificación de las deficiencias y discapacidades.
- f) El sistema nacional de la seguridad social: Entidades gestoras y colaboradoras. Prestaciones. Tipos de contingencia y cobertura. Situaciones especiales.

6.4. Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo:

- a) Derechos y deberes de los profesionales sanitarios.
- b) Derechos y deberes de los pacientes.

- c) Confidencialidad, documentación clínica y consentimiento informado.
- d) Normativa de protección de datos personales.
- e) Aspectos éticos y deontológicos en la práctica profesional de la Enfermería del trabajo.
- f) Responsabilidad profesional.
- g) Normativa y legislación sobre ordenación de las profesiones sanitarias.

7. Área de Gestión (10 horas):

7.1. Aspectos generales de gestión:

- a) Introducción a conocimientos empresariales: Empresa, tipos de organización empresarial, contrato laboral...
- b) Gestión de recursos humanos y materiales.
- c) Organización del trabajo.
- d) Trabajo en equipo.
- e) Planificación estratégica.
- f) Derecho del Trabajo
- g) Sistemas de calidad en las organizaciones. Auditorías.
- h) Estudios, protocolos, evaluación de programas y guías de actuación para la práctica de enfermería del trabajo.
- i) Seguridad del producto.
- j) Prevención de riesgos patrimoniales y de incendio y planes de autoprotección.

7.2. Gestión medioambiental:

- a) Marco normativo medioambiental.
- b) Sistemas de gestión medioambiental. Gestión de residuos.
- c) Efectos medioambientales de la industria. Contaminación.
- d) Auditoría del sistema de gestión medioambiental.

7.3. Gestión de servicios de prevención:

- a) Marco normativo.
- b) Planificación de la actividad preventiva.
- c) Organización de la prevención. Modalidades de organización preventiva.
- d) Documentación y registro de la actividad preventiva. Sistemas de gestión de vigilancia de la salud. Calidad en los servicios de prevención. Auditoría en los servicios de prevención.

7.4. Sociología laboral:

- a) Gestión del desempeño.
- b) Comunicación en la empresa.
- c) Negociación. Resolución de conflictos.
- d) Responsabilidad social empresarial.
- e) Formación en la empresa.

8. Área de docencia e investigación (12 horas):

8.1. Habilidades docentes:

- a) Aprendizaje. Concepto, metodología y evaluación.
- b) Detección de las necesidades de formación.
- c) Diseño y ejecución de programas formativos.
- d) Formación continuada para el desarrollo de la actividad profesional.
- e) Formación de los especialistas de enfermería del trabajo.

8.2. Enfermería basada en la evidencia:

- a) Principales bases de datos específicas.
- b) Búsqueda de información relevante
- c) Fuentes de guías clínicas.
- d) Recursos bibliográficos
- e) Lectura crítica de publicaciones científicas.

8.3. Metodología de la investigación:

- a) Ciencia y conocimiento científico.
- b) Investigación cualitativa y cuantitativa.
- c) Diseños de investigación
- d) Líneas prioritarias de investigación en enfermería del trabajo.

8.4. Estadística y epidemiología:

- a) Estadística. Concepto.
- b) Estadística descriptiva y analítica.
- c) Epidemiología laboral.
- d) Método epidemiológico.
- e) Sistemas de vigilancia epidemiológica.

8.5. Comunicación científica:

- a) Normas básicas para exposiciones orales de las comunicaciones científicas.
- b) Artículo científico. Concepto, modalidades y elaboración.

Metodología:

La formación teórica del/la residente de Enfermería del Trabajo se realizará en el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y en las unidades docentes acreditadas. La adquisición de conocimientos teóricos oscilará entre el 10% y el 15% del total de la duración del programa formativo calculado sobre la jornada anual ordinaria efectiva aplicable a los residentes de la unidad docente de que se trate. Serán un total de 200 horas teórico-prácticas en modalidad combinada presencial y semi presencial. El programa se desarrollará durante el primer año de la residencia y se basa en la combinación de asignaturas impartidas por especialistas en medicina y enfermería del trabajo, técnicos de prevención y otros especialistas clínicos de las unidades docentes.

Contenidos:

Cuadro con los contenidos y las horas correspondientes:

Contenidos	Horas Teórico-prácticas
<p>1. Conceptos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Trabajo y salud. b. Determinantes de la salud de la población trabajadora. Sistema social repercusiones en la salud de la población trabajadora. c. El trabajo y sus tipos. Relación entre trabajo y vida extralaboral. d. Panorama mundial de la salud laboral. e. La salud de los trabajadores en situaciones especiales. f. La salud pública y la salud laboral en España. 	3
	3
<p>2. Marco conceptual y legislativo de la enfermería del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La Enfermería del Trabajo. Referencias históricas. b. La Enfermería del Trabajo en el ámbito nacional e internacional. 	5

c. Marco legislativo de aplicación en la Enfermería del Trabajo. d. Directivas europeas en materia de salud laboral. e. Legislación española en materia de salud laboral	
	5
3. Técnicas de prevención de riesgos laborales	
a. Seguridad en el Trabajo:	20
b. Higiene Industrial	25
c. Ergonomía	10
d. Psicología aplicada a la prevención	10
	65
4. Promoción de la salud en el trabajo:	
a. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Promover medidas de adecuación al puesto de trabajo de la población trabajadora sensible o con problemas de salud.	
b. La promoción de la salud laboral y sus entornos.	
c. Estrategias de intervención en promoción de la salud en el trabajo.	
d. Modelos de intervención en promoción de la salud laboral en la Comunidad.	30
e. Educación para la salud en el marco de la promoción de la salud.	
f. Participar en los programas de salud organizados por las instituciones sanitarias.	
g. Realizar campañas de prevención primaria.	
	30
5. Área asistencial.	
a. Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral	20
b. Área de la prevención y promoción de la salud en el lugar de trabajo	20
c. Rehabilitación y readaptación laboral y social	10
d. Urgencias, emergencias y catástrofes en el lugar de trabajo.	10
	60
6. Área legal y pericial	
a. Daño corporal	
b. Actuaciones forenses en Enfermería	15
c. Incapacidad laboral e invalidez	
d. Derecho sanitario y deontología en enfermería del trabajo	
	15
7. Área de Gestión	
a. Aspectos generales de gestión	10
b. Gestión medioambiental	
c. Gestión de servicios de prevención	
d. Sociología laboral	
	10
8. Área de docencia e investigación	12

a. Habilidades docentes	
b. Enfermería basada en la evidencia	
c. Metodología de la investigación	
d. Estadística y epidemiología	
e. Comunicación científica Proyecto de investigación	
	12
TOTAL	200

Actividades de investigación

El /la residente de Enfermería del Trabajo deberá diseñar individualmente o en equipo un proyecto de investigación en cualquiera de las áreas de la especialidad.

Evaluación:

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008.

Recursos:

Todos los residentes tienen acceso a los recursos electrónicos y a la Biblioteca Digital.

Consultar las Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo:

SCSL, AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention:
<https://www.cdc.gov/niosh/>

Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es>

Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo:
<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>

American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org>

Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>

Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupationalhealth>

Institut Català de Salut Laboral https://treball.gencat.cat/ca/ambits/seguretati_salut_laboral/

Docentes:

Los docentes de los contenidos teóricos son médicos especialistas en medicina del trabajo, enfermeras especialistas en enfermería del trabajo, psicólogos y técnicos superiores en prevención de riesgos laborales

Dra. Rocío Villar Vinuesa. Médico especialista en Medicina del Trabajo y Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada. Auditora en Prevención y Riesgos Laborales.

Dra. Pilar Varela Pérez. Médico especialista en Medicina del Trabajo y Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada. Auditora en Prevención y Riesgos Laborales.

Dra. Amelia Sos Sequiero. Médico especialista en medicina del trabajo.

Dr. Rafael Padros Selma. Médico especialista en medicina del trabajo. Técnico Superior en Higiene Industrial

Dra. M. Teresa Mestre Prad. Médico especialista en medicina del trabajo

Dra. Pilar Peña García. Médico especialista en medicina del trabajo. Técnico superior de prevención de riesgos laborales.

Dr. Manuel Alonso Herrero. Médico especialista en medicina del trabajo

Dr. Manel Gené Badia. Médico especialista en medicina del trabajo

Sra. Sebastiana Quesada Fuentes. Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sra. Montserrat Jiménez. Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sra. Rocío Ramírez. Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sra. Marisa . Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sr. Manel Seda Paz. Enfermero especialista en enfermería del trabajo

Sra. Anna Señé Ausio. Enfermera especialista en enfermería del trabajo. Técnico en prevención de riesgos laborales.

Sra. Sonia Barroso Reinon. Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada

Sra. Marta Hage Monfort. Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada

Sra. Isabel Nos Piñol. Técnico en prevención de riesgos laborales. Psicóloga

Sr. Javier Vera igual. Especialista en psicología clínica

Sra. Natalia Camprubí Payàs. Psicóloga

2.7 Plan de rotaciones

El enfermero en formación de la especialidad de Enfermería del Trabajo rotará por las siguientes áreas con el objetivo de adquirir las competencias específicas recogidas en Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo:

Año	Rotación	Dispositivo	Duración	Atención continuada
R1	Atención Primaria	CAP Torreforta/CAP Sant Pere	1mes	2-4 guardias/mes
R1	Urgencias hospitalarias y extrahospitalarias	HJ23	1 mes	
R1	Urgencias traumatológicas y Rehabilitación	HJ23	1mes	
R1	Dermatología	HJ23	2 semanas	
R1	Alergología	HJ23	2 semanas	
R1	Neumología	HJ23	2 semanas	
R1	Cardiología	HJ23	2 semanas	
R1	Radiodiagnóstico	HJ23	2 semanas	
R1	Oftalmología	HJ23	1,5 semanas	
R1	Otorrinolaringología	HJ23	1,5 semanas	
R1	Medicina preventiva	HJ23	1 semana	
R1	Formación teórica	DS	5 semanas	
R1	Servicio Prevención Propio	HJ23	2 meses	
R1	Gestión administrativa	USL	2 semanas	
R1	Vacaciones		1mes	
R2	Rotación externa		1 mes	2-4 guardias/mes
R2	Servicio Prevención Propio	HJ23	10 meses	
R2	Vacaciones		1 mes	

2.8 Competencias y objetivos por año de residencia

Primer año

Durante el primer año el residente combinará la rotación por servicios asistenciales hospitalarios, en los que se diagnostican y atienden las patologías que pueden tener más influencia o estar más relacionadas con la salud laboral, con la rotación por otros dispositivos como son: Unidad de Salud Laboral, Centros de atención primaria y Servicio de prevención propio.

Durante el primer año también se llevará a cabo parte de la Formación teórica básica en Enfermería del Trabajo, e iniciará el Trabajo fin de residencia que deberá finalizar y presentar durante el segundo año de residencia.

Atención Primaria (1 mes)

Objetivos

1. Conocer la Organización y funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria.
2. Conocer los programas disponibles para analizar la situación de salud de la población.
3. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva.
4. Conocer programas de promoción de la salud y prevención de enfermedad

Actividades

- a. Colaborar en la consulta de enfermería programada.
- b. Identificar los problemas de salud derivados del trabajo y promover acciones encaminadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos en el trabajo.

- c. Participar en sesiones clínicas y reuniones del Equipo de Atención Primaria.
- d. Realizar pruebas diagnósticas: extracciones sanguíneas, glucemias capilares, ECG, tomas de tensión arterial, y otras (según los C.S.).
- e. Aplicación de técnicas de deshabituación tabáquica
- f. Utilizar el sistema informático, historia clínica informatizada, registros.
- g. Atención a pacientes de urgencias.

Competencias

- ✓ Conocer y participar en actividades relativas a las enfermedades comunes del trabajador.
- ✓ Aplicar los criterios de derivación a otros especialistas
- ✓ Realizar campañas de promoción de la salud y fomentar una cultura de salud en el ámbito de su competencia, por ejemplo, deshabituación tabáquica
- ✓ Informar y formar a la población adulta planificando ejecutando y evaluando programas educativos según las necesidades detectadas

Urgencias Hospitalarias y Extra-hospitalarias (1 mes)

Objetivos

1. Conocer, identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Desarrollar las habilidades técnicas relacionadas con el manejo de paciente en urgencias: canalización de catéter venoso y arterial, colocación de sonda vesical y nasofaríngea, gasometría arterial y extracción de sangre, colocación de vendajes, curas, suturas, etc.
3. Desarrollar las capacidades necesarias para realizar el triaje de pacientes.
4. Conocer pautas de actuación en las patologías agudas más frecuentes (reacciones alérgicas, patologías respiratorias y cardíacas, gastroenteritis, etc.) y ante enfermedades crónicas (EPOC, ICC, diabetes, etc.)
5. Conocer las técnicas de soporte vital (RCP) y de atención urgente.
6. Conocer las actividades necesarias para estabilizar y monitorizar a pacientes en situación crítica.
7. Garantizar la seguridad del paciente y el entorno para prevenir posibles complicaciones derivadas de la situación de urgencias.
8. Colaborar en los dispositivos de actuación ante emergencias y catástrofes si las hubiera.

Actividades

- a. Manejar y utilizar medicamentos y productos sanitarios de su ámbito laboral, según lo previsto en la legislación vigente.

- b. Realizar una anamnesis exhaustiva y sistemática
- c. Realización de técnicas de enfermería (canalización de vía venosa periférica, obtención analítica (venosa y arterial), sondajes, aerosol-terapia, administración de medicación...)
- d. Realización de técnicas de Reanimación cardiopulmonar básica.
- e. Manejo de la Ventilación mecánica en situaciones urgentes.
- f. Movilización y transporte de pacientes en situación de urgencia.
- g. Realizar la identificación del grado de dolor en el paciente crítico mediante la utilización de las diferentes escalas.
- h. Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo respiratorio.
- i. Realizar y/o colaborar en los procedimientos de apoyo hemodinámico.
- j. Realizar y/o colaborar en una exploración neurológica.
- k. Revisar sistemáticamente el carro de RCP y el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad.

Competencias

- ✓ Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de urgencias
- ✓ Conocer el funcionamiento general del servicio de urgencias.
- ✓ Saber utilizar el aparataje existente en la Unidad.
- ✓ Utilizar de forma racional los recursos existentes.
- ✓ Saber valorar al paciente en las situaciones críticas y actuar de forma inmediata.
- ✓ Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica.
- ✓ Aplicar las medidas necesarias para la preparación y transporte intrahospitalario o extrahospitalario del paciente en estado crítico.
- ✓ Manejo de la patología menor frecuente. Criterios de derivación.
- ✓ Aplicar los cuidados básicos de las urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas y de las principales patologías cardiológicas y respiratorias.
- ✓ Realizar cursos presenciales de actualización de RCP. Urgencias Traumatológicas y Rehabilitación (1 mes)

Objetivos

1. Conocer e identificar los recursos y técnicas ante situaciones de urgencia traumatológica, su organización y coordinación.
2. Desarrollar destreza en las labores de "triaje", manejo inicial y criterios de derivación de

pacientes politraumatizados, traumatismo torácico, traumatismo abdominal, esguinces, luxaciones, fracturas etc.

3. Desarrollar habilidades técnicas relacionadas con el manejo terapéutico, pronación dolorosa, esguinces no graves, luxación de articulaciones, y lesiones musculares agudas.
4. Conocer las principales terapias rehabilitadoras

Actividades

- a. Exploración clínica básica musculo-esquelética.
- b. Inmovilización de las diferentes articulaciones para traslado en situación de urgencia.
- c. Realización de pruebas y técnicas para el correcto manejo de fracturas (coloración, temperatura, relleno capilar distal, palpación de los pulsos periféricos, correcta inmovilización del foco de fractura).
- d. Interpretación de estudio radiológico básico
- e. Realizar diferentes tipos vendajes compresivos y funcionales, férulas...
- f. Sutura de heridas de piel y tejido subcutáneo, no complicadas, sin repercusión funcional/estética.
- g. Cura y limpieza de heridas y quemaduras (abrasiones)
- h. Extracción de cuerpos extraños en piel.
- i. Proporcionar cuidados que ayudan a restablecer y mantener las funciones y a prevenir las complicaciones.
- j. Proporcionar educación, asesoramiento y coordinación del tratamiento aplicado.
- k. Administración y manejo de medicación de urgencias.
- l. Sedación y analgesia bajo protocolo.
- m. Anestesia tópica y local.

Competencias

- ✓ Conocer el manejo terapéutico y criterios de derivación de esguinces, luxaciones, fracturas y lesiones musculares agudas.
- ✓ Conocer el manejo y criterios de derivación de pacientes con trauma grave o politraumatizado.
- ✓ Conocer el manejo de los problemas más habituales en el medio laboral, problemas musculo esqueléticos, neurológicos, respiratorios...
- ✓ Saber aplicar estrategias rehabilitadoras
- ✓ Aplicar las actividades preventivas de trastornos más frecuentes (escuela de espalda, prevención de alteraciones posturales...)

Dermatología (2 semanas)

Objetivos

1. Identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Conocer las principales lesiones dermatológicas y su eventual relación con el medio laboral.
3. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo del paciente con problemas dermatológicos
4. Desarrollar habilidades en actividades preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario.

Actividades

- a. Realizar anamnesis y exploración clínica básica para reconocer las lesiones elementales.
- b. Interpretación de las pruebas diagnósticas específicas.
- c. Aplicar los criterios de derivación adecuados de los principales problemas: urticarias, dermatitis...
- d. Administrar los tratamientos pertinentes: corticoides tópicos y sistémicos, ...
- e. Recomendar las medidas preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario.

Competencias

- ✓ Reconocer las lesiones elementales dermatológicas.
- ✓ Conocer los métodos diagnósticos más habituales: anamnesis, exploración física, recogida de muestras, pruebas de laboratorio, anatomía patológica...
- ✓ Conocer las medidas terapéuticas más habituales: fotoprotectores, antibióticos tópicos, corticoides tópicos y sistémicos
- ✓ Conocer las medidas de educación sanitaria para aplicarlas en actividades en el medio laboral y comunitario

Alergología (2 semanas)

Objetivos

1. Identificar y manejar los recursos disponibles.
2. Conocer los principales síntomas de alergia, los distintos alérgenos y su eventual relación con el medio laboral.
3. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo del paciente con problemas alérgicos.
4. Adquirir habilidades técnicas para la realización de pruebas cutáneas (prick test e intradermoreacción).
5. Desarrollar habilidades en actividades preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario.

Actividades

- a. Realizar anamnesis y exploración clínica básica.
- b. Interpretar las pruebas diagnósticas específicas.
- c. Realizar e interpretar pruebas cutáneas
- d. Aplicar los criterios de derivación adecuados de los principales problemas: urticarias, dermatitis, rinitis y conjuntivitis, asma, anafilaxia.
- e. Administrar los tratamientos pertinentes: corticoides tópicos y sistémicos, antihistamínicos, tratamientos de desensibilización ...
- f. Recomendar las medidas preventivas higiénicas en el medio laboral y comunitario

Competencias

- ✓ Maneja e interpretar los métodos diagnósticos más habituales: anamnesis, exploración física, recogida de muestras, pruebas de laboratorio...
- ✓ Conocer los problemas de salud alérgicos más frecuentes, sus presentaciones clínicas más prevalentes y relación con alérgenos ambientales o laborales.
- ✓ Manejar las medidas terapéuticas más habituales: corticoides tópicos y sistémicos, antihistamínicos, tratamientos de desensibilización....
- ✓ Conocer las medidas de educación sanitaria para aplicarlas en actividades en el medio laboral y comunitario

Neumología (2 semanas)

Objetivos

1. Identificar los recursos y técnicas de atención a la salud en patología respiratoria.
2. Desarrollar habilidades en la correcta realización e interpretación de pruebas diagnósticas.
3. Identificar los cuidados para los pacientes con patología neumológica.
4. Conocer programas del paciente con patología neumológica.
5. Desarrollar habilidades en la educación del paciente con patología neumológica.

Actividades

- a. Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral y exploración clínica básica a nivel de enfermería.
- b. Realizar e interpretar pruebas diagnósticas (Espirimetría, Gasometría arterial...)
- c. Colaborar, o en su caso, aplicar técnicas terapéuticas existentes.
- d. Administrar nebulizadores y dar recomendaciones sobre su correcta utilización

- e. Colaborar en las actividades de educación sanitaria
- f. Participar en programas de prevención y deshabituación tabáquica.
- g. Participar en Estudios de contactos y despistaje de TB.

Competencias

- ✓ Realizar e interpretar los métodos diagnósticos más habituales anamnesis, exploración física, espirometría, gasometría arterial, técnica del Mantoux, auscultación, analítica básica, etc.
- ✓ Conocer las medidas terapéuticas más habituales higiénico-dietéticas, fisioterapia respiratoria...
- ✓ Reconocer los efectos de Los principales tratamientos farmacológicos prescritos en neumología (broncodilatadores, aerosol terapia, oxigenoterapia, antimicrobianos...)
- ✓ Familiarizarse con el manejo e integración del paciente con insuficiencia respiratoria crónica y asma.
- ✓ Aplicar las actividades preventivas de las bronco-neumopatías ambientales y laborales

Cardiología (2 semanas)

Objetivos

1. Identificar los recursos y técnicas de atención a la salud en patología cardiaca.
2. Obtener conocimientos y habilidades sobre el control, manejo y cuidados del dolor torácico, disnea, arritmias, síncope, edema agudo de pulmón etc.
3. Desarrollar habilidades en la correcta realización e interpretación de pruebas diagnósticas.
4. Identificar los cuidados para los pacientes con patología cardiaca.
5. Conocer programas del paciente con patología cardíaca.
6. Desarrollar habilidades en la educación del paciente con patología cardíaca.

Actividades

- a. Realizar adecuadamente una historia clínico-laboral exploración clínica básica de enfermería.
- b. Realizar e interpretación básica de pruebas diagnósticas (ECG...)
- c. Colaborar, o en su caso, aplicar técnicas terapéuticas existentes.
- d. Manejar situaciones de urgencia.
- e. Colaborar en las actividades de educación sanitaria.

- f. Colaborar en las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular

Competencias

- ✓ Realizar e interpretar los métodos diagnósticos más habituales, anamnesis, exploración física, auscultación, analítica básica, ECG, etc.
- ✓ Aplicar las medidas terapéuticas e higiénico-dietéticas más habituales.
- ✓ Reconocer los principales efectos de los tratamientos más utilizados para tratar la patología cardiovascular (antihipertensivos, anti-arrítmicos, diuréticos, anticoagulantes...)
- ✓ Conocer la indicación de aplicación de otros métodos diagnósticos: prueba de esfuerzo, ecocardiograma, electrocardiograma, etc.
- ✓ Realizar actividades preventivas en trabajadores con factores de riesgo cardiovascular, cardiopatía isquémica, etc.

Radiodiagnóstico (2 semanas)

Objetivos

1. Conocer el funcionamiento de la unidad y sus recursos
2. Valorar e interpretar las pruebas realizadas para reconocer las principales patologías

Actividades

- a. Participar en la valoración de las pruebas radiodiagnósticas.
- b. Colaborar en la administración de los distintos contrastes utilizados en radiodiagnóstico.
- c. Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los trabajadores expuestos.
- d. Participar en sesiones clínicas y reuniones del Servicio de Radiodiagnóstico.
- e. Poner en práctica los diferentes aspectos de protección radiológica específica de los pacientes y su aplicación.

Competencias

- ✓ Conocer las indicaciones y técnicas de radiología básica.
- ✓ Conocimiento de anatomía radiológica básica.
- ✓ Conocer las indicaciones para aplicar otras técnicas radiológicas: Eco, TAC, RMN.
- ✓ Conocimientos de tipos de contrastes usados en Radiología.

Oftalmología (1,5 semanas)

Objetivos

1. Identificar los recursos y técnicas de atención al paciente frente patologías de oftalmología.
2. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo de pacientes con problemas de oftalmología (urgencias, traumatismo ocular...) así como en actividades preventivas y procedimientos diagnósticos

Actividades

- a. Colaborar en la realización correcta de la anamnesis y exploración física en oftalmología.
- b. Colaborar en la terapéutica de la patología oftalmológica más frecuente.
- c. Realizar e interpretar: Test visión
- d. Realizar primera asistencia en situación de urgencia, traumatismo ocular físico/químico, perforación ocular, ...
- e. Utilizar adecuadamente los fármacos oftalmológicos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- f. Recomendar los equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención.

Competencias

- ✓ Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel oftalmológico y sus manifestaciones realizando una correcta anamnesis.
- ✓ Conocer y aplicar las medidas terapéuticas más habituales.
- ✓ Realizar la primera asistencia en situación de urgencia.
- ✓ Recomendar los equipos adecuados de protección individual oftalmológico a nivel laboral.

Otorrinolaringología (1,5 semanas)

Objetivos

1. Identificar los recursos y técnicas de atención al paciente frente patologías de ORL.
2. Desarrollar habilidades básicas relacionadas con el manejo de pacientes con problemas de ORL (urgencias, pacientes laringectomizados...) así como en actividades preventivas y procedimientos diagnósticos.

Actividades

- a. Colaborar en la realización correcta de anamnesis.
- b. Realizar las pruebas diagnósticas necesarias (audiometría, otoscopia...).
- c. Colaborar en la terapéutica de la patología otorrinolaringológica más frecuente (extracción de tapón de cerumen y cuerpos extraños, taponamiento nasal, etc.).

- d. Realizar e interpretar una audiometría.
- e. Realizar primera asistencia en situación de urgencia epistaxis, otorragia...
- f. Utilizar adecuadamente los fármacos habituales, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- g. Recomendar los equipos adecuados de protección individual otorrinolaringológicos a nivel laboral.

Competencias

- ✓ Identificar los procesos fisiopatológicos a nivel de ORL y sus manifestaciones realizando una correcta anamnesis.
- ✓ Conocer y aplicar de las medidas terapéuticas más habituales.
- ✓ Llevar a cabo actividades preventivas frente a hipoacusias, ergonomía foniatría, trabajos a presiones distintas a la atmosférica, etc.
- ✓ Realizar la primera asistencia en situación de urgencia.
- ✓ Recomendar los equipos de protección individual adecuados y las medidas de prevención.

Medicina Preventiva (1 semana)

Objetivos

1. Conocer la dinámica de la unidad de Medicina preventiva Hospitalaria (funciones, objetivos...)
2. Conocer los aspectos relacionados con la vacunación del adulto susceptible de inmunización.
3. Conocer los aspectos relacionados con la seguridad del paciente (control y supervisión de procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, programa higiene demanos, control del riesgo de Legionelosis, sistema de declaración de enfermedades obligatorias, sistema de notificación de acontecimientos adversos...)
4. Identificar el procedimiento a seguir ante contacto con microorganismos epidemiológicamente relevantes.
5. Manejar los diferentes aislamientos en función de la vía de transmisión.

Actividades

- a. Colaborar con las actividades de la Unidad de Medicina preventiva del Hospital.
- b. Administrar las vacunas pertinentes.
- c. Utilizar los medios de control de las infecciones de origen hospitalario.
- d. Utilizar los desinfectantes según protocolos establecidos en el hospital y los criterios de aplicación.

Competencias

- ✓ Aplicar los conocimientos sobre vacunación en el adulto susceptible.
- ✓ Aplicar los conocimientos sobre el control de la infección para la prevención y control de infecciones
- ✓ Aplicar los principios de limpieza, desinfección y esterilización para promover un ambiente seguro tanto en el ámbito laboral como comunitario.

Formación teórica (5 semanas)

Los conocimientos teóricos propios de la enfermería del trabajo se adquieren a lo largo de toda la formación del residente en los dispositivos asistenciales, pero también la etapa en la que se impartirá el Curso Superior de Enfermería del Trabajo.

La dedicación del residente a la adquisición de conocimientos estará entre el 10% y el 15% del total de duración del programa formativo.

Durante el primer año de residencia el enfermero residente realizará las 5 semanas de formación e iniciará la preparación del trabajo fin de residencia que deberá finalizar y defender durante el segundo año de residencia.

La formación teórica está recogida en el Curso para residentes de Enfermería del Trabajo y Medicina del Trabajo del Departament de Salut. En formato principalmente en línea con algunos talleres presenciales que se llevarán a cabo en Barcelona.

Servicio de Prevención Propio (2 meses)

Objetivos

1. Conocer el funcionamiento de la Unidad Básica de prevención (UBP) (circuitos, protocolos, responsabilidades, ámbitos de actuación...).
2. Conocer los registros de información básicos (PREVEN, SAP).
3. Conocer y aplicar los diferentes procedimientos de la UBP: notificación de accidentes y enfermedades profesionales, comunicados de riesgo, bio-inoculación, situaciones de violencia...)
4. Conocer y aplicar los diferentes procedimientos de vigilancia de la salud (riesgo biológico, Tuberculosis, trabajador sensible, pantallas de visualización de datos...)
5. Adquirir habilidades de entrevista clínica y comunicación efectiva, y utilizarlas en la relación con el trabajador.
6. Identificar la existencia de factores de riesgo para la salud según evaluación de riesgos del puesto de trabajo y según estilos de vida saludables.

Actividades

- a. Colaborar activamente en la realización de las evaluaciones de riesgos y estudio de

- b. Realizar exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias.
- c. Realizar e interpretar pruebas funcionales y resultados serológicos.
- d. Atender a los accidentes laborales, especialmente las bio-inoculaciones, en aplicación del protocolo correspondiente realizando las pruebas necesarias al trabajador accidentado y llevar a cabo el seguimiento correspondiente cuando proceda.
- e. Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes, especialmente, los de origen biológico,
- f. Llevar a cabo la vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- g. Participar en las campañas de vacunación dirigidas a los trabajadores del Hospital. Colaborar en estudios de contactos.
- h. Participar en sesiones formativas dirigidas a los trabajadores organizadas por la UBP.
- i. Registro de datos. Manejo PREVEN 32, SAP...

Competencias

- ✓ Saber trabajar en un equipo multidisciplinar como son los servicios de prevención.
- ✓ Adquirir las habilidades comunicativas necesarias para sensibilizar e informar a los trabajadores, representantes sindicales, mandos intermedios y Dirección respecto de los riesgos laborales.
- ✓ Conocer y aplicar las acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de riesgos derivados del trabajo, protección de la salud etc.
- ✓ Conocer y aplicar las actividades relacionadas con las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, y otras enfermedades prevalentes en el medio laboral.
- ✓ Conocer y realizar las diferentes pruebas funcionales.
- ✓ Conocer y dar las recomendaciones de los equipos de protección individual según los riesgos frente a los que protegen.
- ✓ Conocer y aplicar las recomendaciones vacunales en la población trabajadora.
- ✓ Saber aplicar el protocolo de bio-inoculación (valoración del riesgo, seguimiento trabajador, conocer las diferentes profilaxis recomendadas según tipo de accidente...)
- ✓ Gestionar un sistema de registro apropiado y accesible que asegure la confidencialidad de los datos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente
- ✓ Conocer las técnicas de seguridad, higiene industrial y medioambiental y ergonomía en el lugar de trabajo.
- ✓ Saber llevar a cabo un estudio de contacto por exposición a los diferentes agentes biológicos de riesgo (tuberculosis, sarna, varicela...)

Unidad de Salud Laboral (2 semanas)

Objetivos

1. Conocer el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo basado en la notificación de casos desde los Centros de Atención Primaria y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes al ámbito competencial de enfermería.
2. Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
3. Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados.
4. Conocer el programa de vigilancia postocupacional de los trabajadores expuestos al amianto y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades correspondientes al ámbito competencial de enfermería.

Actividades

- a. Participar activamente en las tareas relacionadas con el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo.
- b. Colaborar en la valoración de los factores de riesgo psicosocial que influyen en la aparición de trastornos de salud mental.
- c. Participar en las tareas del Programa de vigilancia postocupacional de la salud de las personas trabajadoras expuestas al amianto, que se llevan a cabo en el Servicio de Salud y Trabajo (SERSIT) y Unidad de Salud Laboral de la ASPB

Competencias

- ✓ Conocer las competencias de las Unidades de salud laboral.

Atención continuada (2-4 guardias al mes)

La atención continuada tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en cualquier

dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Sin perjuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se adecue al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponda con 2-4 guardias mensuales.

Estará acompañado por el personal de enfermería designado y responsable en cada caso.

Objetivos

1. Conocer la asistencia básica de enfermería a los accidentes laborales más habituales.
2. Conocer los criterios de derivación ante un accidente laboral y los diferentes dispositivos asistenciales.

3. Identificar los problemas de salud agudos de carácter urgente o emergente, y aplicar las medidas terapéuticas a nivel de enfermería.

Actividades

- a. Colaborar en la atención a las personas que acudan al dispositivo donde se desarrolle la actividad de atención continuada.
- b. Aplicar las técnicas de enfermería que correspondan según las necesidades del caso a atender.

Competencias

- ✓ Adquirir los conocimientos para derivar de forma correcta las urgencias por accidentes laborales más habituales.
- ✓ Gestionar la asistencia básica al paciente con trauma grave o politraumatizado y gestionar la derivación a los recursos sanitarios especializados.
- ✓ Aplicar las medidas terapéuticas de enfermería en el manejo de los accidentes laborales más habituales: quemaduras, lesiones osteomusculares, lesiones oculares, heridas...
- ✓ Conocer y aplicar las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica de forma eficaz.

Segundo año

Durante el segundo año el residente realizará la rotación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Joan XXIII (UBP) y continuará con su formación básica en la especialidad a través del programa de la Formación teórica en Enfermería del Trabajo.

Servicio de Prevención Propio (10 meses)

Objetivos

1. Diseñar campañas de promoción de la salud.
2. Conocer y aplicar las medidas terapéuticas no farmacológicas recomendadas para los problemas de salud más prevalentes entre la población trabajadora: dieta, ejercicio físico, tabaquismo...
3. Detectar los conflictos éticos y legales que se planteen como consecuencia de la práctica laboral.
4. Adquirir habilidades docentes e investigadoras.
5. Conocer los criterios de aptitud laboral y la gestión de los trabajadores especialmente sensibles.
6. Conocer y aplicar las indicaciones de vacunación en los trabajadores susceptibles.
7. Conocer y aplicar las medidas profilácticas farmacológicas y no farmacológicas tras una exposición biológica.
8. Conocer los criterios para iniciar un estudio de contacto frente a un agente biológico y gestionarlo.
9. Conocer el plan de autoprotección.

Actividades

- a. Colaborar activamente en la realización de evaluación de riesgos y estudio de puestos de trabajo junto a otras disciplinas preventivas.
- b. Colaborar en la consulta de deshabituación tabáquica (valoración dependencia, consejo breve...)
- c. Colaborar en la realización de campañas de promoción de la salud a nivel laboral.
- d. Realizar exámenes de salud ajustados a los protocolos de vigilancia de la salud y al ámbito de sus competencias.
- e. Realizar e interpretar las diferentes pruebas funcionales realizadas con motivo de la vigilancia de la salud.
- f. Colaborar o en su caso realizar investigaciones de accidentes, especialmente en el caso de las bio-inoculaciones y aportar medidas correctoras.
- g. Realizar la vacunación a los trabajadores en función de su estado vacunal/exposición a riesgo laboral.
- h. Llevar a cabo estudios de contactos a los diferentes agentes biológicos cuando sea necesario.
- i. Participar activamente en sesiones de evaluación para la emisión de criterios de aptitud.
- j. Elaborar planificaciones y memorias de vigilancia de la salud.
- k. Participar en la elaboración de expedientes jurídicos que se puedan derivar de la aptitud como resultado de los exámenes de salud.
- l. Asistir al menos a 3 sesiones de comités de seguridad y salud en las empresas.
- m. Presentar dos sesiones clínicas en relación con las actividades realizadas durante el periodo de formación práctica.
- n. Participar en sesiones clínicas presentadas por otros profesionales dentro de su ámbito de formación práctica.

Competencias

- ✓ Conocer y participar en las actividades relacionadas con la gestión de los servicios de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Detectar precozmente los factores de riesgo derivados del trabajo, así como cualquier alteración que pueda presentarse en la población trabajadora, llevando a cabo las actividades necesarias para el control y seguimiento de los mismos, profundizando en la población especialmente sensible.
- ✓ Promover la participación activa del trabajador en medidas de protección frente a los riesgos a los que están expuestos en su trabajo, fomentando la responsabilidad laboral en materia de salud y seguridad, promoviendo la participación de la población trabajadora en planes de emergencia.
- ✓ Colaborar en las actividades de planificación y dirección relativas a la implantación de los planes de emergencia.

- ✓ Asesorar a los órganos de dirección de las empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores e interactuar con los distintos agentes sociales.
- ✓ Valorar pericialmente, en el ámbito competencial de la profesión enfermera, las consecuencias que tiene tanto la patología laboral como la patología común que pudiera colisionar con la actividad laboral. (Incapacidades, cambio de puesto de trabajo, adaptaciones...)
- ✓ Asesorar y orientar en la gestión y tramitación de los expedientes de incapacidad ante las entidades y los organismos competentes.
- ✓ Realizar estudios, elaborar protocolos, evaluar programas y guías de actuación para la práctica de la enfermería del trabajo.
- ✓ Conocer los programas de rehabilitación, readaptación y reinserción profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad.
- ✓ Conocer la aplicación de la estadística y epidemiología en el ámbito laboral.
- ✓ Gestionar y llevar lo a cabo un estudio de contacto generado por exposición a microorganismos.
- ✓ Realizar comunicaciones científicas y de divulgación.
- ✓ Informar y formar a la población trabajadora en aspectos de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.
- ✓ Planificar, ejecutar y evaluar programas educativos según las necesidades detectadas, de forma individualizada o en grupos.
- ✓ Proponer y participar en proyectos de investigación encaminados a mejorar la actividad profesional y con ello elevar la salud de la población trabajadora.

Rotación externa (1 mes)

Según el artículo 21 del REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, se consideran rotaciones externas los períodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. Por este motivo no es posible concretar el dispositivo de la rotación externa.

Atención continuada (2-4 guardias al mes)

La atención continuada tendrá carácter formativo, por lo que se prestarán servicios por dicho concepto durante los 2 años que dura la formación de la especialidad.

Las horas que se presten en concepto de atención continuada, se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo.

Sin perjuicio de que la prestación de servicios de atención continuada se adecue al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente, se recomienda que el cómputo total de las horas que se presten en concepto de atención continuada se corresponda con 2-4 guardias mensuales.

Estará acompañado por el personal de enfermería designado y responsable en cada caso.

Objetivos

1. Conocer y saber aplicar los criterios de priorización en la asistencia a las urgencias.
2. Mejorar la autonomía en la toma de decisiones a nivel de enfermería ante una urgencia en el medio extra-hospitalario.
3. Conseguir la eficiencia durante la atención al paciente en parada cardiorrespiratoria.
4. Identificar los problemas de salud agudos de carácter urgente o emergente, y aplicar las medidas terapéuticas a nivel de enfermería.

Actividades

- a. Colaborar en la atención a las personas que acudan al dispositivo donde se desarrolle la actividad de atención continuada.
- b. Aplicar las técnicas de enfermería que correspondan según las necesidades del caso a atender.

Competencias

- ✓ Utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de enfermería como base para el "triage" de las urgencias y la toma de decisiones en la práctica de enfermería de urgencias.
- ✓ Aplicar los cuidados básicos de las urgencias oftalmológicas, otorrinolaringológicas y de las principales patologías cardiológicas y respiratorias.
- ✓ Aplicar las medidas necesarias para la preparación y transporte intrahospitalario o extra-hospitalario del paciente en estado crítico
- ✓ Colaborar con precisión y rapidez, en la identificación, recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del paciente en situación crítica.

2.9 Sesiones clínicas

1. De asistencia obligatoria
 - a. Las sesiones clínicas de los servicios en los que este rotando el MIR.
 - b. Sesiones Hospital General HJ23: organizadas desde el Departamento de Docencia de HJ23.
2. Sesiones recomendadas en campos afines a la especialidad.

2.10 Cursos para residentes y congresos recomendados

1. Cursos de asistencia obligatoria
 - Formación teórica para residentes de Enfermería del Trabajo del Departament de Salut (DS)
 - Protección radiológica nivel básico. Siguiendo la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica.

- Formación transversal de residentes UD HJ23:

AÑO RESIDENCIA	TITULO CURSO	DURACIÓN
R1	CURSOS ACOGIDA	25 h
	Estructura docente	1
	Confidencialidad	1
	Planificación lingüística	30'
	Introducción a la seguridad del paciente	2
	Introducción a la comunicación	1
	Formación en Recursos humanos	1
	Como sobrevivir a una guardia	1
	Introducción Urgencias Adultos I y II	4
	Farmacología	1 h 30'
	Introducción a SAP	1 h 30'
	Introducción a la investigación	1 h 15'
	Riesgos laborales	2 h
	Recursos humanos	1 h
	Banco de sangre	1 h
Talleres técnicos (VVP, suturas y MVA)	3 h	
Simulación. Habilidades no técnicas	2 h	
	BIBLIOTECA DEL HOSPITAL. RECURSOS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN	2 h
	SOPORTE VITAL BASICO	4 h
	CURSO URGENCIAS PEDIÁTRICA	15 h
R2	BIOETICA BASICA	3 h
	CODIGOS DE URGENCIAS	4 h
R2	CURSO ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS	22 h
R2	CURSO COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DIFICILES	9 h
	TRABAJO EN EQUIPO (Lego Serious Play)	3 h

2. Otros cursos y congresos optativos:

- Curso de Actualización de Vacunas que organiza el Servicio de Medicina Preventiva del Vall d'Hebron Barcelona Hospital Campus con frecuencia anual.
- Curso de dermatosis profesional, organizado por el Hospital del Mar.
- Curso de Patología Ocupacional Respiratoria que organiza el Servicio de Neumología del Vall d'Hebron Barcelona Hospital Campus con frecuencia anual.
- Congreso Internacional y Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario que se realiza con frecuencia anual, siempre que presente un trabajo al congreso.
- Diada de la Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball que se realiza con frecuencia anual, siempre que presente un trabajo al congreso.

Se recomienda asistir a actividades formativas de la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, y otros organismos relacionados con la especialidad, especialmente a partir de R2.

2.11 Fuentes de información recomendadas

Las fuentes de información que se recomiendan para la especialidad están accesibles en la biblioteca del Hospital Universitari Joan XXIII.

Se recomienda específicamente en Salud Laboral:

- Consultar las Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo: AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insst.es/documentacion>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

3. Revisión de los itinerarios formativos.

La publicación de un nuevo programa de la especialidad por parte del Ministerio de Sanidad obliga a revisar el itinerario formativo, aunque esta no fuera la fecha calculada inicialmente.